



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día doce de mayo de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veintiocho de abril del año dos mil diecisiete, se recibió la solicitud de acceso a la información número **setenta y ocho (078-2017)**, presentada por la ciudadana  
quien solicitó la siguiente información:  
**“Información de las obras de mitigación realizadas en 2006 aprox. en zona del Barrio la Vega.**  
**Datos escritos y gráficos de las obras de mitigación que se realizaron en el río Acelhuate a la altura de la intersección del Boulevard Venezuela y 10ª Avenida Sur, de la ciudad de San Salvador.**  
**Información escrita como: informe final del proyecto realizado.**  
**Información gráfica: los planos de las obras de mitigación”.**
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 del Reglamento -en adelante RELAIP-, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Inversión de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-**, y a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana la **Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP** respondió mediante un escrito con Ref. MOP-VMOP-DIOP-098/2017 de fecha once de mayo de dos mil diecisiete, entre otros aspectos lo siguiente:
- "En referencia a la solicitud No. MOP 078-2017 recibida en esa Oficina el 28 de abril de 2017, mediante la cual se requiere información escrita y gráfica relacionada con el asunto, se adjunta en carácter de préstamo, para que esa oficina ponga a disposición del solicitante los siguientes documentos:
1. Informe final de supervisión de la sociedad Consulta, S.A de C.V, que supervisó los proyectos que a continuación se detalla:
- "Construcción Obras de dragado de arenal Monserrat, desde la salida de la bóveda de la Calle Francisco Menéndez hasta la salida de la bóveda ubicada en la intersección de la Avenida Cuscatlán y el Boulevard Venezuela, San Salvador"



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

"Construcción de obras de dragado en arenal Monserrat desde la salida de la bóveda ubicada en la intersección de la Avenida Cuscatlán y Boulevard Venezuela hasta aguas debajo de la salida de la bóveda sobre la 8a /10a Avenida Sur, San Salvador"

"Construcción de obras de desvío de cauce desde la salida de la bóveda sobre la calle Francisco Menéndez a lo largo de la calle Modelo hasta desembocar en el arenal Monserrat aguas abajo del puente de la 1a Avenida Sur y obra de desvío de cauce desde aguas arriba de la bóveda ubicada en la intersección de la Avenida Cuscatlán y el Boulevard Venezuela hasta desembocar en arenal Monserrat, aguas arriba de la 4a avenida Sur, San Salvador"

2. CD conteniendo planos como construido de los siguientes proyectos:

"Construcción de obras de dragado en arenal Monserrat desde la salida de la bóveda ubicada en la intersección de la Avenida Cuscatlán y Boulevard Venezuela hasta aguas debajo de la salida de la bóveda sobre la 8a /10a Avenida Sur, San Salvador"

"Reconstrucción de caja sobre la 13a Avenida Sur y obras de dragado sobre arenal Monserrat desde aguas debajo de la 17a Avenida Sur hasta el inicio de la bóveda de la Calle Francisco Menéndez, San Salvador".

3. Planos impresos como construidos de los proyectos:

"Construcción de obras de desvío de cauce desde la salida de la bóveda sobre la calle Francisco Menéndez a lo largo de la calle Modelo hasta desembocar en el arenal Monserrat aguas abajo del puente de la 1a Avenida Sur y obra de desvío de cauce desde aguas arriba de la bóveda ubicada en la intersección de la Avenida Cuscatlán y el Boulevard Venezuela hasta desembocar en arenal Monserrat, aguas arriba de la 4a avenida Sur, San Salvador"

"Construcción Obras de dragado de arenal Monserrat, desde la salida de la bóveda de la Calle Francisco Menéndez hasta la salida de la bóveda ubicada en la intersección de la Avenida Cuscatlán y el Boulevard Venezuela, San Salvador".

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con los respectivos detalles de lo requerido, por la Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- VIII. Por su parte, la **Dirección de Planificación de la Obra Pública, a través de la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales del MOP**, respondió mediante un escrito de fecha once de mayo de dos mil diecisiete, entre otros puntos lo siguiente:
- “En relación a solicitud No. 078-2017 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita datos escritos y gráficos de las obras de mitigación que se realizaron en el Río Acelhuate a la altura de la intersección del boulevard Venezuela y 10° Avenida Sur, de la ciudad de San Salvador. Información escrita como: informe final del proyecto realizado. Información gráfica: los planos de las obras de mitigación.
- Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, proporciona en formato PDF los planos del proyecto: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRAGADO DE ARENAL MONSERRAT, DESDE LA SALIDA DE LA BOVEDA UBICADA EN LA INTERSECCION DE LA AVENIDA CUSCATLAN Y EL BOULEVARD VENEZUELA, HASTA AGUAS ABAJO DE LA SALIDA DE LA BOVEDA SOBRE LA 8a/10a AVENIDA SUR. SAN SALVADOR", que es la información gráfica que se tiene disponible, con respecto a información escrita no tenemos información en esta Dirección, siendo la Dirección de la Inversión de la Obra Pública quienes pueden proporcionarla”.
- Se anexa la respuesta elaborada y remitida con los respectivos planos preparados en formato PDF, por la **Dirección de Planificación de la Obra Pública a través de la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales del MOP**.
- IX. La **Oficina de Información y Respuesta del MOP** advierte y hace del conocimiento a la ciudadana que, en base a lo requerido, a lo manifestado por la Dirección de Planificación de la Obra Pública a través de la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales del MOP, y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República y artículos 62 y 71 inc.1 LAIP, esta Entidad Pública, brinda respuesta a lo solicitado y entrega la información que tiene en poder. Además, en atención a lo manifestado y a lo proporcionado por la Dirección de Inversión de la Obra



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

Pública del MOP y de conformidad al artículos 63 LAIP, se pone a disposición de la referida interesada para que realice CONSULTA DIRECTA de:

- 1) Informe Final de supervisión de los proyectos antes mencionados,
- 2) CD conteniendo planos como construidos de los proyectos antes citados y
- 3) Planos impresos como construidos de los proyectos antes especificados.

En las instalaciones de la de la Oficina de Información y Respuesta del MOP (Casa de la Transparencia) ubicada en el Ministerio de Obras Públicas, Km 5 ½ de la Carretera a Santa Tecla, San Salvador.

**Por tanto,**

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la ciudadana mediante la cual solicita la siguiente información:

**“Información de las obras de mitigación realizadas en 2006 aprox. en zona del Barrio la Vega.**

**Datos escritos y gráficos de las obras de mitigación que se realizaron en el río Acelhuate a la altura de la intersección del Boulevard Venezuela y 10ª Avenida Sur, de la ciudad de San Salvador.**

**Información escrita como: informe final del proyecto realizado.**

**Información gráfica: los planos de las obras de mitigación”.**

- b) **Entréguese** a la ciudadana sobre lo requerido, las respuestas elaboradas y remitidas con los respectivos detalles, por parte de la **Dirección de Inversión de la Obra Pública del MOP** y por la **Dirección de Planificación de la Obra Pública.**
- c) **Póngase**, en base al art.63 LAIP a disposición de la ciudadana para que realice **CONSULTA DIRECTA** de:

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)

Página 5 de 6

- 1) Informe Final de supervisión de los proyectos antes mencionados,
- 2) CD conteniendo planos como construidos de los proyectos antes citados y
- 3) Planos impresos como construido de los proyectos antes especificados.

En las instalaciones de la de la Oficina de Información y Respuesta del MOP (Casa de la Transparencia) ubicada en el Ministerio de Obras Públicas, Plantel La Lechuza, Km 5 ½ de la Carretera a Santa Tecla, San Salvador.

- d) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información